Nº 85 - TOMO 77 16 DE JUNIO DE 1999



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

5ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR LUIS B. POZZOLO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORA QUENA CARAMBULA Y SEÑOR MARTIN GARCIA NIN

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 11 de junio de 1999.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión extraordinaria el próximo miércoles 16, a la hora 15:00, a fin de informarse del Mensaje de la Corte Electoral relativo a la iniciativa presentada por ciudadanos para reformar la Constitución.

Martín García Nin Secretario

Mario Farachio Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **José Andújar, Marina Arismendi, Danilo Astori, Alejandro Atchugarry, Alvario Bentancur, Nahum Bergstein, Edgardo Carvalho, Alberto Cid, Alberto Couriel, Sergio Chiesa, Susana Dalmás, Nelson Fernández, Jorge Gandini, Carlos M. Garat, Reinaldo Gargano, Luis Alberto Heber, Dante Irurtia, Pablo Iturralde, Raúl Iturria, José Korzeniak, Luis E. Mallo, Ronald Pais, Carlos Julio Pereyra, Fernando Quarneti, Américo Ricaldoni, Helios Sarthou, Víctor Semproni** y **Orlando Virgili**, y los señores Representantes **Washington Abdala, Marcos Abelenda, Julio Aguiar, Alvaro Alonso, Guillermo Alvarez, Gustavo Amén Vaghetti, José Amorín, Luis Alberto Andriolo, Fernando Araújo, Roque Arregui, Bernardino Ayala, Pedro Balbi, Gabriel Barandiarán, Raquel Barreiro, José Bayardi, Luis Batlle Bertolini, Jorge Boerr, Luis Alberto Bolla, Gustavo Borsari Brenna, Brum Canet, José Carlos Cardoso, Omar Castro Riera, Daniel Corbo, Gabriel Courtoisie, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Carlos Dos Santos, Mario L. Espinosa, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ruben Ferreira Chaves, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Alem García, Javier García, Napoleón Gardiol, Daniel García Pintos, Ana Gómez, Arturo Guerrero Silva, Arturo Heber Füllgraff, Carlos Hernández, Lirio Hernández García, Carlos Lago, Julio Lara, Dimar Larroque, Jorge Machiñena Fassi, José Mahía, Felipe Michelini, Roberto Milessi, Ricardo Molinelli, León Morelli, José Mujica, Leonardo Nicolini, Silvio Núñez Guerra, Jorge Orrico, Agapo Luis Palomeque, Gustavo Penadés, Ramón Pereira Pabén, Darío Pérez, Humberto Pica Ferrari, Enrique Pintado, Carlos Pita, Iván Posada, Baltasar Prieto, Yeanneth Puñales Brun, Juan Carlos Raffo, Eduardo Rodino, Enrique Rubio, Fernando Saralegui, Diana Saravia Olmos, Roberto Scarpa, Edison Sedarri Luaces, Carlos Sineiro, Juan A. Singer, Marisa Solís, Carlos Soria, Pedro Suárez Lorenzo, Carlos Testoni, Walter Tirelli, Daisy Tourné, Walter Vener Carboni** y **Julio C. Vieytes**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente de la Asamblea General, **Lic. Hugo Fernández Faingold**, los señores Senadores **Luis Brezzo, Guillermo García Costa, Luis Hierro López, Rafael Michelini, Pablo Millor** y **Albérico Segovia** y los señores Representantes **Ricardo Berois Quinteros, José Hualde, Doreen Javier Ibarra, Ariel Lausarot Peralta, Carlos Lazcano, Jorge Machiñena, Ruben Obispo, Claudia Palacio** y **Gonzalo Piana Effinger**; con aviso, el señor Senador **Walter Santoro** y los señores Representantes **Laura Albertini, Daniel Arena, Carlos Baráibar, Juan Federico Bosch, Jorge Coll, Adolfo Falero, Luis Fontes, Alberto Iglesias, Ramón Legnani, Julio C. Matos Pugliese, Martha Montaner, Julio Olivar Cabrera, Ricardo Recuero** y **Jaime Mario Trobo**, y sin aviso, el señor Senador **Wilson Sanabria.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 13 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Montevideo, 16 de junio de 1999.

La Corte Electoral remite un Mensaje relativo a la iniciativa planteada por ciudadanos para reformar la Constitución.

*-Léase. Repártase y agreguése a sus antecedente*s.

Varios señores Legisladores presentan un proyecto de resolución relacionado con la comunicación de la Corte Electoral sobre la iniciativa para la reforma de la Constitución.

-A la Comisión de Constitución y Legislación».

4) MENSAJE DE LA CORTE ELECTORAL RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR VARIOS CIUDADANOS PARA REFORMAR LA CONSTITUCION

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- Quería hacer una consulta a la Mesa.

Acabamos de ser informados de una resolución de la Corte Electoral a propósito de las firmas reunidas por las organiza-

ciones de jubilados y otras sobre una convocatoria para realizar un plebiscito.

Quisiera que la Mesa me informara -no conozco el método y no lo he consultado con los técnicos compañeros- si a las autoridades que recibieron las firmas en nombre de la Asamblea General y al señor Presidente les corresponde comunicar esta resolución de la Corte Electoral a los organizadores. ¿Cuál es el trámite? Voy a decir por qué me interesa saberlo. Otro camino podría ser -y me asesoraron que quizás no sea el camino jurídico correcto- que la Asamblea General dijese si efectivamente, de acuerdo con la Corte Electoral, no corresponde la convocatoria a plebiscito, etcétera.

Señalo que en mi caso no podría votarlo, señor Presidente, y voy a explicar la razón. Hice con tiempo, hace más de dos semanas, un pedido de informes a la Corte Electoral, cuando recién aparecieron las primeras informaciones extraoficiales, alguna incluso con algún dato profético porque no se había analizado un número suficiente de planillas y ya se anunciaba que no se contaba con la cantidad requerida. Yo planteé con el mayor de los respetos, de acuerdo con el artículo 118 de la Constitución, un pedido de informes para saber por qué razones la Corte Electoral había negado la presencia de delegados de la Comisión de Defensa de los Principios de la Seguridad Social, organización que promovía el plebiscito, a los efectos de controlar ese proceso o, por lo menos, para ser testigo de cómo se controlaban las planillas. Luego preguntaba en base a qué se entendía que era obligatorio, además de aportar la firma, establecer la serie y el número de credencial. ¿Por qué digo esto? Porque cuando se tomaron las primeras decisiones sobre el tema del control de firmas, naturalmente se exigía el número de credencial y la serie; pero actualmente, si me presento ante la Corte Electoral y digo que no recuerdo el número de credencial porque la he perdido, ésta cuenta con un servicio informatizado por el cual, apretando una tecla, me dice cuál es la serie y el número de credencial respectivo, e incluso aparece mi firma. En consecuencia, observaba que en el registro de firmas, tal como había trascendido, no se estaba cumpliendo con las garantías esenciales, que son las de que quien se presenta con su firma está respaldado jurídicamente para que su voluntad sea tal como él la ha manifestado.

Preguntaba también si como garantía del control de firmas la Corte Electoral ha dispuesto consultar ese registro patronímico informático. Según mis informes no se ha cumplido con ese requisito. En consecuencia, llegaba a la conclusión de que todo esto no es útil para el propio prestigio de la Corte Electoral; crea problemas de cuestionamiento y tampoco va a beneficiar lo que todos los señores Legisladores conocen que se ha planteado públicamente, la recusación de algunas personas, alguna por haber participado en la confección del propio proyecto que se cuestiona, otra porque había profetizado con una antelación que demostraba más bien una actitud política que la de un integrante de un Tribunal. En consecuencia, desearía saber, en primer lugar, cómo va a ser la información a los organizadores sobre este tema y luego si existe alguna instancia en la que podamos analizar estos aspectos en la propia Asamblea General.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que en la organización institucional de Poderes que tiene el país, el deber se ha cumplido. Ha existido, frente a la Corte Electoral, supremo órgano en esta materia en el país, un planteamiento de plebiscito. Esta Asamblea no participó de esa instancia, porque esa fue una instancia popular.

La Asamblea General hoy recibe una comunicación institucional de la Corte Electoral en el sentido de que no se ha alcanzado el número de firmas y desde este punto de vista aquí, de acuerdo con la interpretación que da la Mesa, concluye el tema, más allá de que cualquier ciudadano, cualquier organización social o política, en el futuro pueda cuestionar políticamente, por otras instancias que no sea ésta, ese pronunciamiento que la Corte hace hoy ante este Cuerpo.

La Asamblea General hoy lo que hace es recibir una comunicación de la Corte Electoral, en el sentido de que aquel pronunciamiento habilitado por la Constitución no ha sido cumplido. Por ello, lo que ha dicho la Mesa cuando ha dado lugar al primer asunto entrado fue, simplemente, «Léase, repártase y agréguese a sus antecedentes». Toda otra instancia que pudiera plantearse de futuro, por supuesto que está abierta, pero no cree la Mesa que sea ésta la instancia en que deba hacerse.

Léase.

(Se lee:)

«Carp. Nº 142/99
Rep. Nº 88/99

CORTE ELECTORAL

Montevideo, 10 de junio de 1999.

Señor Presidente de la Asamblea General
Lic. Hugo Fernández Faingold

De mi mayor consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que al proceder a la verificación de las firmas que respaldan la iniciativa de reforma constitucional que procura la modificación del artículo 195 de la Constitución de la República y la agregación de disposiciones transitorias relacionadas con la existencia de administradoras privadas de ahorro previsional, se descartaron de la tarea de verificación las siguientes, por los conceptos que se indican:

Por estar inhabilitado el firmante: 166.

Por estar cancelada la inscripción cívica: 2.779.

Por no coincidir la serie y número de la credencial con el nombre del firmante: 9.133.

Por haberse agregado al nombre una serie y número inexistente: 21.325.

Por haberse agregado la cédula de identidad y no la credencial cívica: 513.

Por haberse incluido el nombre pero no la firma: 1.137.

Por haber firmado el inscripto más de una vez: 42.026.

Como consecuencia de ese descarte restan 233.946 firmas cuyo cotejo con las que figuran en la documentación inscripcional de los firmantes resulta inútil porque aun cuando fueran validadas en su totalidad no alcanzan a la cifra de 241.328 que es la que corresponde al 10% del total de habilitados para votar al 30 de abril ppdo.

En razón de lo expresado y al no haberse cubierto el porcentaje exigido por el artículo 331 literal A) de la Constitución de la República, no corresponde someter a la decisión popular el indicado proyecto de reforma constitucional.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Fernando Estevez Alonso
Secretario Letrado»

-Tal como se ha dicho, la Mesa ya dispuso el repartido que los señores Legisladores tienen en su poder.

5) PROYECTO DE RESOLUCION RELACIONADO CON LA COMUNICACION DE LA CORTE ELECTORAL SOBRE LA INICIATIVA PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- Como se ha señalado, existe en la Mesa una moción formulada por varios señores Senador y Representantes, que nosotros solicitamos que se considere -entiendo que reglamentariamente correspondería pasarlo a una Comisión, que podría ser la de Constitución de la Asamblea General, la que, por otra parte, no está integrada- con carácter de urgente, a los efectos de su aprobación, ya que seguramente concitará la unanimidad del Cuerpo. Hago moción, pues, en el sentido de que se distribuya el texto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo primero que el señor Legislador debe plantear, desde el punto de vista reglamentario, es que la moción sea previamente repartida.

SEÑOR RICALDONI.- Entonces, invierto el orden a fin de que primero se reparta la moción y luego se trate con carácter de urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Ricaldoni, en el sentido de que el texto de la moción sea repartido, lo que corresponde, y se vote su tratamiento en forma urgente.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: no tengo información acerca del contenido de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, la Mesa dispone que se dé lectura de la moción y que se reparta.

Léase.

(Se lee:)

«Ante la comunicación de la Corte Electoral, del 10 de junio de 1999, en la que se le comunica al Presidente de este Cuerpo no haberse cubierto el porcentaje exigido por el artículo 331 literal A) de la Constitución, por lo que no corresponde someter a la decisión popular el proyecto de reforma constitucional que procuraba la reforma del artículo 195 de nuestra Carta y la agregación de disposiciones transitorias relacionadas con las administradoras privadas de ahorro previsional, la Asamblea General del Poder Legislativo

RESUELVE

1º- Tener presente la referida comunicación que pone término al intento de reforma antes mencionado.

2º- Expresar su más absoluto respaldo a los Ministros de la Corte Electoral y a sus funcionarios, tanto en lo que tiene que ver con la corrección de procederes como con su honorabilidad.

3º- Rechazar por improcedentes ciertas declaraciones contrarias a lo resuelto por la Corte Electoral efectuadas desde hace algunos días, y que solamente reflejan una inaceptable politización de personas y sectores que representan una opinión claramente minoritaria dentro de nuestra sociedad.

4º- Ante la inminencia de nuevas instancias electorales de carácter nacional y departamental, señalar desde ya su anticipada confianza en la justicia electoral del país.

Montevideo, 16 de junio de 1999.

Firman: Luis A. Heber, Américo Ricaldoni, Luis B. Pozzolo, Pedro L. Hernández, Ronald Pais, Nahum Bergstein, Walter Santoro, Julio Aguiar, León Morelli, Jorge Chápper, Dante Irurtia, Orlando Virgili, Alvario Bentancur, Ricardo Molinelli, Laura Albertini, Fernando Quarneti, Yeanneth Puñales, Carlos J. Pereyra, Jorge Gandini, Baltasar Prieto, Sergio Chiesa, Raúl Iturria, Jorge Boerr, Carlos Garat, Luis Batlle Bertolini, Carlos Dos Santos, Jorge Machiñena, Alejo Férnandez Cháves, Mario Espinosa, Rúben Ferreira Cháves, Daniel Corbo, Pablo Millor, Alejandro Atchugarry, José Amorín, Ramón Pereyra Pabén, Carlos Soria, Arturo Guerrero, Diana Saravia, Bernardino Ayala, Julio Lara, Humberto Pica, Luis A. Andriolo, Edison Sedarri Luaces, Carlos Sineiro, Silvio Núñez Guerra, Gustavo Borsari, Pedro Suárez Lorenzo, Gustavo Penadés, Juan C. Raffo, Roberto Milessi, Javier García, Grisel Moreno, Ricardo Berois, Omar Castro y Agapo L. Palomeque. Legisladores».

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CHIFFLET.- Me congratulo con el hecho de que se haya dado lectura a la moción, porque no tenía conocimiento de ella, pero digo, ahora sí, que estoy radicalmente en contra.

En cuanto al tercer punto de esta declaración, subrayo que se dice que algunas declaraciones -sin especificar cuáles- «reflejan una inaceptable politización de personas y sectores». Creo que esta declaración es, ella sí, la culminación de un proceso de politización que empieza en la propia Corte Electoral, organismo que ha perdido credibilidad y que ha indicado el resultado, por intermedio de uno de sus Ministros, antes de que hubiese un número medianamente razonable de firmas registradas.

Esto me hace acordar a lo sucedido en oportunidad del voto verde. En ese momento era cronista y llegué a la Corte Electoral cuando recién se habían entregado las firmas, y allí un portero me dijo que no alcanzaban. Me pareció que tenía alguna información seria. Pregunté cómo lo sabía y me contestó que ahí todos sabían que no se iba a llegar. Todos sabemos lo costoso del trabajo, pues hubo una especie de manipulación de las firmas, llegándose a anular, por ejemplo, la del General Seregni y la del profesor Pereyra. Sin embargo, en aquel momento se encontró una salida.

En esta instancia no puedo votar esta moción. Me parece poco seria la postura de la Corte Electoral, a la que se le preguntó con el tiempo debido, en el momento de comenzar a realizar el control de las firmas, que diera los criterios que utilizó. Esto lo preguntó un Legislador, de acuerdo con disposiciones constitucionales, pero no se contestó una palabra; se hicieron afirmaciones públicas sobre el tema antes de tener el registro suficiente de firmas.

Votó esta resolución de la Corte Electoral, además, alguien que, de alguna manera, está cuestionado. ¿Por qué? Porque me parece poco serio que alguien que participa en la redacción del proyecto se considere que puede ser, también, juez de un plebiscito que cuestiona esa iniciativa.

Podría agregar otros argumentos, pero no quiero agravar la situación ni derivar esto. Hay que saber -lo he dicho públicamente y también en el seno de la Cámara de Representantes, pero prácticamente no he obtenido respuesta- que todo ese proyecto se elaboró por técnicos cuyas tareas fueron pagadas en dólares originados en un préstamo; y algunos de ellos, muy capaces, terminaron con importantes sueldos al frente de las AFAPs. Me pregunto, entonces, qué podría ocurrir si algunos Legisladores elaborásemos un proyecto y luego, cuando dejamos nuestros cargos, aparecemos al frente de organismos creados a su amparo. No creo que eso se vea bien. No estoy diciendo que sea un delito, sino que hay cosas que vienen de tiempo atrás y que llevan a que, en este tema, se jueguen intereses muy importantes.

En consecuencia, no estoy dispuesto a votar esta declaración; me parece que, en todo caso, previamente deberíamos haber hecho un debate al respecto. Al parecer, lo que se proponía era pasar a votar hasta sin leer algo que, desde mi punto de vista, contiene inexactitudes. Me parece absolutamente inexacto que se hable de inaceptable politización de personas y sectores cuando, a mi modo de ver las cosas, aquí lo que se ha politizado en forma muy clara es la mayoría de la Corte Electoral.

Es cuanto quería decir por el momento.

(Interrupciones)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que debemos hacer es, precisamente, ubicar el tema en la moción de orden. Lo que establece ésta es declarar grave y urgente el tratamiento del asunto en cuestión, y no entrar al fondo antes de votarla.

En consecuencia, pronunciarse sobre el fondo de la declaración no parece ser oportuno.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto al señor Legislador que la Mesa le concederá el uso de la palabra para referirse a la oportunidad de tratar este tema, pero no para entrar a hacer consideraciones de fondo. Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- Cuando se dio lectura por Secretaría a la comunicación enviada por la Corte Electoral y el señor Legislador Chifflet preguntó cuál era el criterio de la Mesa, ésta dijo que se diera cuenta de la misma y que se le agregaran los

antecedentes. Pero la Presidencia no planteó que el tema se fuera a considerar.

Ahora bien, frente al planteamiento del señor Legislador Ricaldoni, quien habló en nombre de un considerable número de Legisladores, la Mesa, aparentemente, cambió su criterio. Entonces, lo que quiero preguntarle es cuál es, desde el punto de vista del orden de la discusión, su criterio; esto es, si consideramos o no el tema, puesto que parecería que la Presidencia tiene una postura dual.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si el señor Legislador Falero estuvo en Sala desde el comienzo de la sesión. En caso de que no fuera así, le informo que en los asuntos entrados se dio cuenta de dos temas: en primer lugar, del Mensaje enviado por la Corte Electoral, sobre el cual se tomó el pronunciamiento a que se ha referido; y, por último, de una moción que, esa sí, fue sometida a consideración de la Asamblea General. Se trata de dos cosas absolutamente distintas.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: creo que la Mesa ha dado su criterio respecto a cómo deberíamos avanzar en esta cuestión, tanto en lo que refiere a la comunicación de la Corte Electoral como a la moción presentada. Sin embargo, advierto que aquí ya se ha producido una intervención de un Legislador del Frente Amplio sobre el tema que promovió la salida de Sala de toda su Bancada. Es decir que luego de presentar el tema, para tratarlo a fondo, el Frente Amplio decidió retirarse de Sala y, por lo tanto, rehuir el debate, fugarse de la Asamblea General, sin siquiera conceder interrupciones cuando uno de sus Legisladores preparaba la salida. Creo que la idea era dejar sentada la posición de la Bancada y luego promover el retiro de Sala de toda la coalición de izquierda que, obviamente, ha venido preparada para evitar el debate.

De manera que advierto que comenzamos a transitar un camino que ahora se intenta torcer, esto es, evitar que la Asamblea General debata sobre esta gravísima comunicación que nos ha hecho la Corte Electoral en donde, desde mi punto de vista, se pone en evidencia una situación que el Uruguay no recuerda, al menos, en cuarenta años. Estoy hablando de un intento de estafa electoral que han querido hacer algunas personas, que es de lo que creo trata el fondo de la cuestión. Pienso que es esto lo que debemos debatir, puesto que ya un partido político lo puso en discusión. Reitero que estoy hablando del intento de estafa a la Corte Electoral al que se opone el señor Legislador Chifflet -como lo acaba de decir- denuncia relevante para los intereses del país, sobre la que tendríamos que avanzar, y no dedicarnos a una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de ceder la palabra a otro señor Legislador, la Mesa deja constancia de que en este momento está en discusión una moción de orden para cuya votación hay número suficiente.

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para contestar una alusión política, tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: no se trata sólo de una alusión política, puesto que también fui aludida como Legisladora del Frente Amplio que no se retiró de Sala; de pronto, el señor Legislador Cardoso no se percató de ello.

Debo decir que el señor Legislador preopinante ha hecho consideraciones de fondo y lo que ocurre aquí -lo quiero señalar con mucha claridad- es que estamos ante una mayoría de Ministros de la Corte Electoral que nos envían esta comunicación, que están totalmente descalificados para hablar de honorabilidad.

(Interrupciones)

-Por lo tanto, lo que se está tratando de hacer ahora es cambiar los ejes, porque parece que la responsabilidad es de una Bancada que sí tiene honorabilidad y que permanentemente ha denunciado la situación que se da en torno a la mayoría de esta Corte Electoral que, como señalaba el señor Legislador Chifflet, tiene una visión muy especial -seguramente, la bola de cristal- puesto que sabe antes de tiempo las cosas y las da a conocer a la opinión pública. Por otra parte, ha incurrido en dos hechos muy graves: ha atacado la honorabilidad de dos Ministros que pidieron tener acceso a la información, y también ha tratado de amedrentar a la ciudadanía, a la que se le está diciendo que cuando se llama a consulta al pueblo uruguayo, se corre el riesgo de que una mayoría que tomó por válido el «SI a la marihuana», contándolo como un apoyo a la reforma constitucional, envíe los antecedentes a la Justicia Penal. Es de esto que estamos hablando.

(Interrupciones)

-Aquí hay costumbres raras que nosotros no tenemos.

(Interrupciones)

-Como al señor Presidente le consta, en lo que va de esta Legislatura he aprendido que los Legisladores del Frente Amplio somos los que «aguantamos» el quórum cuando la coalición de gobierno trae proyectos de todo tipo, que no es capaz de defender sentada en Sala ni opinando, y sólo viene a levantar la mano, como está intentando hacer ahora.

En consecuencia, rechazo la alusión que hacía el señor Legislador Cardoso. Creo que la costumbre de estar o de irse de Sala, por cierto, no nos caracteriza a nosotros.

Es cuanto deseaba señalar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea combinar un criterio con los señores Legisladores.

Cuando se presentó la moción de orden y se solicitó que se considerara en forma urgente, la Mesa entendió que en primer lugar debía resolverse si era oportuno o no discutir el tema, sin entrar al fondo del asunto. Sin embargo, se ha comenzado a hablar sobre el punto en sí y por tal motivo, luego de dar lectura a la moción presentada por varios integrantes del Cuerpo, la Presidencia dio la palabra al señor Legislador Chifflet. Aclaro que están anotados para hacer uso de la palabra los señores Legisladores Bergstein, Abdala, Balbi, Lago, Penadés, Arismendi, Cardoso y Araújo.

SEÑOR BERGSTEIN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BERGSTEIN.- Nos hemos anotado, como bien dijo el señor Presidente, para referirnos al fondo de la declaración que propusimos un grupo de Legisladores. Sin embargo, entiendo que previamente -tal como ha insistido reiteradamente el señor Presidente en la última media hora- deberíamos decidir previamente si el tema se trata en forma urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al señor Legislador le consta que la Presidencia está haciendo esfuerzos a fin de determinar, en primer lugar, si se entra a considerar el fondo del asunto. En este momento hay 50 Representantes Nacionales y 18 Senadores, motivo por el cual estaríamos en condiciones de votar.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- ¡Que se vote!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera en forma urgente la moción presentada.

(Se vota:)

-65 en 68. **Afirmativa.**

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que ante la comunicación que ha hecho la Corte Electoral, corresponde habilitar este pronunciamiento de la Asamblea General sobre el cual nos anticipamos a señalar que no compartimos, por inconveniente, el numeral tercero. De todos modos, no quedan dudas en cuanto a que la Asamblea General debe respaldar lo actuado por la Corte Electoral, máxime cuando en esta instancia ni siquiera se llegó a la consideración de carácter electoral que sobre esta iniciativa debía hacer el Cuerpo por cuanto en la primera etapa -exclusivamente administrativa, diríamos- se estableció que el número de firmas conseguidas por quienes han promovido esta iniciativa de reforma de la Constitución era insuficiente de acuerdo con lo que marca la propia Carta.

Adelantamos que cuando se ponga a votación esta declaración vamos a solicitar que el numeral tercero sea desglosado de forma tal que nuestro partido, el Nuevo Espacio, pueda apoyar los numerales primero, segundo y cuarto.

SEÑOR BALBI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BALBI.- Hemos votado negativamente, no por rehuir el debate sino por tratar de inhabilitar circos. Aquí se viene a montar un tinglado con la curiosa presencia de numerosos Legisladores de la coalición de Gobierno, a quienes nos alegra ver de vez en cuando, por lo menos cuando montan este tipo de operación para intentar respaldar lo irrespaldable. Nuestra Bancada, acostumbrada en ambas Cámaras a mantener el quórum, también está habilitada, supongo, para no acompañar este tipo de circos.

En esta constancia de voto quiero hacer acuerdo con algo que señaló el señor Legislador Cardoso cuando dijo «gravísima comunicación de la Corte Electoral». Apoyo ese concepto; se trata de una gravísima comunicación de la Corte Electoral en la que nos explica que descartó un número de firmas por determinados criterios que, desde nuestro punto de vista, la obligaban a verificarlas por los medios a su alcance. Es así que nos informa que descartó 9.133 firmas porque no coincidían la serie y número de la Credencial; figuraban la firma y el nombre, pero de todos modos no lo verificó. También nos dice que descartó 21.325 porque la serie y número de la Credencial eran inexistentes y si bien constaba el nombre y la firma, tampoco lo verificó. A su vez, expresa que descartó 513 firmas porque aparecía el número de Cédula en lugar del de la Credencial y, tal como sucedió en los casos anteriores, aun estando el nombre y la firma, no lo verificó. Debemos dejar en claro que posee los medios técnicos para realizar dicha verificación.

Por lo expuesto, evidentemente existe una gravísima comunicación de la Corte Electoral a través de la cual se establece que se descartaron 30.971 firmas que, en caso de haber sido verificadas, podrían haber llevado -aunque esto no lo podemos afirmar- a que el recurso fuera habilitado.

Por otro lado, un Ministro de esta Corte Electoral a la que se le quiere dar respaldo a través de este tinglado -no estoy hablando de la honorabilidad de nadie, sino de procedimientos políticos y de justicia electoral- a poco de arribado el paquete de firmas, ya estaba declarando -en una inaceptable politización- que las mismas eran insuficientes.

Naturalmente, no damos nuestro voto ni nuestra presencia a la habilitación de estas formas de ultraje a lo que, desde nuestro punto de vista, deben ser la justicia electoral y la credibilidad necesaria de los ciudadanos uruguayos en la Corte Electoral.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CARDOSO.- Hemos votado afirmativamente esta moción y obviamente hemos permanecido en Sala dispuestos a votar y a debatir, si fuera necesario, este proyecto de resolución que da la opinión del Cuerpo respecto a un mensaje de la Corte Electoral relativo a la iniciativa presentada por un grupo de ciudadanos para reformar la Constitución. Como todo el mundo sabe, este hecho está coronado y rodeado por una gran estrategia política de la izquierda para poner en marcha uno de los episodios más dolorosos al que los uruguayos podamos asistir, que consiste en intentar quitarle validez a la Corte Electoral en un país que se precia de tener un sistema electoral equilibrado, que durante décadas ha sido ejemplo en América Latina y en buena parte del mundo dado el modo en que hemos procesado, incluso en el gobierno de facto, contiendas electorales en las que estaba en juego el prestigio del país y la propia entidad nacional a la hora de resolver por esta vía cuestiones políticas o sociales.

Tal como decía, estamos ante un episodio gravísimo -y por eso nuestro apoyo a esta moción- en la medida en que hay claramente un intento de fraude y de poner a la Corte Electoral fuera del sistema.

Esta no es la primera vez que se utiliza este tipo de procedimientos. En el Período anterior, el líder de la izquierda puso en duda la actuación de la Corte Electoral y luego, durante esta Administración, una vez más intentó echar sombras sobre su funcionamiento. Ahora, utilizando estructuras no partidarias, pero sí al servicio de esos partidos, se intentó pasar a la Corte Electoral más de cuarenta mil firmas fotocopiadas. El Legislador preopinante señalaba algunos de los aspectos del memorándum y yo lo quiero completar diciendo que se incluyó el nombre, pero no la firma, de 1.137 personas. Como faltaban firmas, seguramente se llegó a un comercio cercano donde se fotocopiaron y se trató de decir al país que las firmas estaban prontas. En esta Asamblea General, una de las fuerzas políticas -prácticamente, un tercio de la Cámara- ha venido a darle cobijo y cobertura a ese procedimiento terrible para la estructura democrática del país, que es poner en tela de juicio a la Corte Electoral.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- En primer lugar, no sé si se puede decir cualquier cosa en la Asamblea General. Acusar a una fuerza política de dar cobijo o cobertura a maniobras de presunta estafa y demás, es un agravio que no acepto, y no se lo acepto a quien no tiene autoridad moral para imputarlo.

En segundo término, he votado por la negativa la declaratoria de grave y urgente. En una Asamblea General que no se reúne habitualmente y que tiene, sin ninguna duda, temas muy importantes para tratar, considerar como grave y urgente esta declaratoria, me parece particularmente delicado. He votado por la negativa porque para respaldar una declaración como ésta, y sobre todo de una forma precipitada, habría que haber aportado los elementos suficientes para darle transparencia al pronunciamiento de la Corte Electoral. Reitero que no nos han contestado pedidos de informes que hicimos hace varias semanas. No han explicado los criterios utilizados para la comprobación de las firmas. No han autorizado siquiera a los Ministros de la minoría a controlar esos procedimientos. Todo esto es particularmente grave. Precipitar esta declaración no es agregarle respaldo serio a la Corte Electoral; en todo caso, una vez que se conozcan todos esos procedimientos, podrá tener autoridad o no ese organismo, porque la autoridad nace de la conducta, de la transparencia, de la claridad de procedimientos y no simplemente del empatotamiento y de las declaraciones colectivas de quienes se prevalecen de la mayoría. Respeto a las mayorías, porque ellas dan derecho a gobernar, pero no dan derecho a la verdad. Si el criterio de la mayoría fuera siempre la verdad, Galileo estaría bien ejecutado.

Sobre estos temas ha hablado mucho el doctor Vaz Ferreira y yo no tengo que explicar estas cosas que todos sabemos perfectamente.

Creo que este es un pronunciamiento político partidista de respaldo a una Corte Electoral cuya mayoría ha avasallado a la minoría con criterios político partidistas.

Por lo expuesto he votado por la negativa la declaratoria de grave y urgente. Al mismo tiempo, quiero solicitar a la Mesa que lea el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 32 del Reglamento de la Asamblea General.

(Se lee:)

«Artículo 32.- El quórum para sesionar será, siempre, de la mitad más uno del total de miembros de cada una de las Cámaras. En cualquier momento que falte el quórum, se suspenderá la sesión, llamándose a Sala durante un minuto; si no se reintegra el número de Legisladores necesarios, se levantará la sesión.-

Si en la tercera citación con el mismo orden del día no hubiere dicho quórum, los miembros asistentes, cualquiera sea su número, podrán compeler a los ausentes, votando una nueva convocatoria; las mociones que se presenten se leerán y se votarán por el orden de su presentación, no pudiendo hablarse sobre las mismas salvo para fundar el voto (artículo 76).»

-La Mesa quiere dejar dos constancias. Hay en Sala 50 diputados presentes y 17 Senadores. Por lo tanto, hay quórum para sesionar.

Por otro lado, la Mesa aclara que va a ser absolutamente permisiva con respecto a las expresiones de los señores Legisladores, pero va a revisar los fundamentos de voto porque en ellos se advierten constancias de orden político que son antirreglamentarias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Digo, francamente, que uno no logra entender la dimensión del problema. Para mí, hasta ahora, dos más dos es cuatro y cuatro más cuatro es ocho. Aquí el tema es que no se llegó a determinado porcentaje de firmas, lo que no habilitó cierto procedimiento. Hay algunas fuerzas políticas de la vida de este país que, como entienden que ese no es el resultado que el Uruguay se merecería, están dispuestas a jugar un partido fuerte y duro, quebrando ciertas reglas básicas que se vienen desarrollando desde hace mucho tiempo. La Corte Electoral es un instituto que este país ha mirado con respeto desde siempre. Hasta en períodos de quebrantamiento institucional la Corte Electoral ha sido un instituto de salvaguardia de ciertos hechos importantes que han pasado en nuestro país. ¡Vaya si fue un instituto importante!. Tanto, que en algunas instancias -en el año 1980- desde la propia Corte Electoral tuvimos garantías de que, lo que se estaba haciendo, se estaba desarrollando correctamente.

Hoy vivimos la festividad electoral y algunos, que nos hablan de honorabilidad y que creen tener el monopolio de ella -mientras que aquí, y en cualquier parte del mundo, los modelos políticos a los que adscriben y hacen referencia están virtualmente muertos- no tienen derecho a plantear este tipo de discusión. Digamos las cosas tal cual son; hay circunstancias en las que se producen delitos electorales, que significan quebrantamientos de la ley, de las normas, que hay que marcar. Aquí existen -perdóneme, señor Presidente- 21.325 personas que agregaron series y números inexistentes. ¿Esto es una casualidad? ¿Se produce alegremente o ha habido aquí algún tipo de organización? Al mismo tiempo, hay 42.026 personas que firmaron en más de una oportunidad. Esto no es casual en un país chico, con densidades poblacionales menores. Además, si se mira el total de quienes firmaron en esta oportunidad, vemos que se trata de cifras muy importantes. Aquí -perdónenme señores Legisladores- alguien hizo una movida importante y hay que investigarlo. Hace muy bien la Corte Electoral en hacer un llamado de atención. Al mismo tiempo, en lo personal, creo que es significativo que algunos actores de la vida política de este país van para adelante y para atrás con estos temas. Un día hablan de la Corte Electoral demonizándola, satanizándola, y al otro día poco menos que aparece como una virgen de quince años entrando en el Club Uruguay. Algunos actores de este país han planteado temas en forma muy irresponsable. ¿Puede alguien decir de manera furtiva, aspirando a la Presidencia de la República, que no sabe si firmó dos veces? Me parece que es una irresponsabilidad importante. Si no lo sabía, es un acto de inconsciencia importantísima y, si está faltando a la verdad, es muy grave, porque parece que sus aspiraciones van por otro lado.

Este es un tema importante. Si hay algunas fuerzas políticas que creen que esto es un circo y no ingresan a un ámbito democrático representativo republicano como éste para debatir, no importa, están oyendo afuera. El país sabe que este tipo de cosas se deben desarrollar como se está haciendo acá, o sea, discutiéndolas fraternalmente o con frontalidad. Con franqueza, siento que este tema no debería haberse planteado nunca en el Parlamento. La cuestión de la Corte Electoral y de sus procedimientos hiere a la democracia. Hay límites que no podemos ultrapasar y hay gente -insisto- que está dispuesta a hacer absolutamente todo para llegar a ciertos puntos.

Con este tipo de circunstancias y de agresiones se empieza a herir la democracia, y esto es muy peligroso. No se tiene la verdad por asumir posturas autoritarias; se tiene la verdad cuando la consagra la gente, y acá las firmas no alcanzaron. Por más que algunos se agitaron tremendamente, diría que con un cierto sentido de injusticia, actuando con alguna irresponsabilidad -como lo han hecho en otras oportunidades- las cosas no se han dado. Me pregunto si hay algún veredicto más importante que el del pueblo. En este caso, el pueblo no quiso que este procedimiento tuviera andamiento y hay que respetarlo. Quien no entiende eso, no respeta al pueblo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte, por lo pasado y por lo que pueda venir, que va a revisar los fundamentos de voto para ver si se ajustan al Reglamento.

SEÑOR ARAUJO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ARAUJO.- Señor Presidente: la Corte Electoral actuó -como siempre lo ha hecho- conforme a la Circular 5664 del año 1986, no de este año. Informó a la Asamblea General sobre un hecho muy grave: la inscripción irregular de 42.026 firmas. Lo más grave del caso es que se ha perpetrado un delito electoral, un fraude en grado de tentativa. Felizmente la Corte Electoral, a través de la Oficina Nacional Electoral, integrada por funcionarios Representantes de los tres Partidos perfectamente individualizados, determinó la existencia de esta tentativa de fraude.

La fotocopia que se ha conocido públicamente y que fuera considerada por el Ministro Representante del Frente Amplio, señor Salvo, fue falsificada con una altísima precisión. Esto fue dicho por el señor Salvo en la sesión de la Corte Electoral en que se trató este tema. Quiero recalcar que esta papeleta fue falsificada con una altísima precisión.

En todos los recursos interpuestos en este país, al final siempre apareció un grupo de ciudadanos que se proclamaron como Representantes del recurso, salvo en esta oportunidad. Quiere decir que contamos con un elemento que nos hace su-

poner que se preveía que se realizaría esta maniobra. Por lo tanto, en el supuesto caso de que la Justicia quisiera imputar un delito electoral a aquellos que falsificaron ésta u otras papeletas, no tendrá un autor responsable. Eso surge claramente del expediente que está en la Corte Electoral y que puede ver cualquier ciudadano de este país. Quiere decir que se tiró la piedra y se escondió la mano. Tenemos la piedra, pero no sabemos cuál fue la mano que cometió el delito.

SEÑOR LAGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LAGO.- Señor Presidente: quiero hacer uso de la palabra para fundamentar el voto y para anunciar que voy a proponer que el artículo 3º sea modificado. Solicito que se rechacen las actitudes, las formas y maneras de obtención de las firmas por la Comisión que se ocupó de ello. Como decía un pensador francés, considero que es ocioso perder el tiempo hablando de los demás o hacer perder el tiempo a los demás, hablando de uno.

Me ocurrió algo gracioso, que quisiera mencionar a los señores Legisladores. En oportunidad de escuchar una audición de radio en CX 22, en la que participaron los señores José Luis Blasina y Elías Yafalián, principales integrantes de la Comisión que recogió las firmas, el señor Blasina contestaba a un oyente que no puede desafiliarse de una AFAP salvo que sea Diputado del Gobierno, en alusión muy clara a mi persona. En ese momento, me comuniqué telefónicamente con el Director Giménez y anuncié a los señores Blasina y Yafalián que estaban informando falsamente al oyente que, cándidamente, estaba preguntando. Les expliqué que junto a mi desafiliación -cuyas razones no conocían- existían las de 71 personas más. La desafiliación fue de 72 personas en una sola decisión del Directorio y por unanimidad. Luego de esto, se hizo una entrevista en la misma radio en la que participamos con los señores Yafalián y Blasina y quedaron en evidencia los mecanismos que estaban utilizando para desinformar, o informar falsamente, a quienes registraban su firma.

Señalo que voy a hacer una propuesta, por dos razones: por un lado, porque he sido usado nada más y nada menos que por el doctor Tabaré Vazquez, que en un programa de televisión me aludió, poniéndome como ejemplo de la necesidad de votar el plebiscito por cuanto hasta un diputado del Gobierno se había desafiliado; y, por otro, porque fui utilizado por la Comisión que recogió las firmas y por el periódico matutino «Le Canard Enchaîné» criollo.

Por lo tanto, quisiera presentar una moción en el sentido de agregar, al artículo 3º, que se rechazan las actitudes o las opiniones contra la Corte Electoral y se rechazan también las actitudes y el mecanismo que tuvo la Comisión para recoger las firmas finalmente.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: queríamos referirnos a la moción presentada por algún señor Legislador de otro Partido -creo que es el único que se mantiene presente en Sala, «el último de los mohicanos»- en el sentido de que rechazaba absolutamente la declaración. No sé si la leyó correctamente. Me parece que no lo hizo, porque, en primer lugar, simplemente dice que se tenga presente la referida declaración -creo que el señor Legislador y la Bancada del Frente Amplio no estarán en contra de esto- y, en segundo término, expresa su más absoluto respaldo a todos los Ministros de la Corte Electoral y a sus funcionarios, tanto en lo que tiene que ver con la corrección de procederes, como con su honorabilidad. ¿Hay una fuerza política en el país que no cree que los funcionarios de la Corte Electoral son honorables? ¿No cree en la corrección de procederes de los mismos funcionarios, que son los que hicieron el trabajo? ¿Hay un cuestionamiento a la constitución de la Corte Electoral por parte de una coalición? Esto se contradice con la afirmación pública del líder de dicha coalición, que dio su respaldo a la Corte Electoral y dijo que las resoluciones de su Partido Político habían sido apresuradas. Creo que fueron tan apresuradas como la salida de Sala de muchos Legisladores, que no quisieron dar la cara para afirmar lo que piensan, para defender en este ámbito sus ideas. Es muy fácil hablar afuera, criticar, insultar y respaldar insultos, como se ha hecho. A los señores Ministros de la Corte Electoral se les dijo en la calle, frente a la opinión pública -esto ha sido publicado en muchos diarios- que habían sido coimeados para tomar la decisión. Hasta eso hubo que soportar.

En ese caso no hemos visto ninguna condena por parte de ningún señor Legislador. Se ha dicho que esto de las firmas ha sido un ataque al señor Tabaré Vázquez que aparece con dos firmas. El propio doctor Tabaré Vázquez dice que quien fotocopió las firmas lo hizo para perjudicarlo. Si se lo perjudicó, fue por parte de la Comisión que juntaba las firmas; si fue así, fue ahí donde se lo quiso perjudicar, porque es de esa Comisión de donde salieron las firmas y desde donde se las presentó ante la Corte Electoral. Encima, señor Presidente, el país tuvo que aguantar en estos días a un señor Senador de la República, representante del Frente Amplio, que no da la cara hoy acá, diciendo que hace tres años hubo un asesinato -que nada tiene que ver con el tema de las firmas- y que hay un funcionario de la Presidencia de la República que es un asesino, y que además ha habido periodistas amenazados. ¿Qué tiene que ver esto con las firmas? Si las firmas hubieran llegado al número, el señor Senador no hubiera dicho nada. Resulta que hay un señor Senador de la República que ha encubierto un asesinato y a un posible culpable. Resulta, señor Presidente, que porque las firmas no alcanzaron aparece un asesino en el Edificio Libertad. ¿Pero de qué estamos hablando? ¿Cómo no se puede tener siquiera la vergüenza de venir a esta Sala a decir: «Sí señor, conozco que hay un asesino y un periodista amenazado y yo durante tres años he encubierto esta noticia»? Ahora, porque las firmas no alcanzan, aparece denunciando, hablando de una estrategia y de estas cosas. Esto, señor Presidente, me parece

una porquería y de alguna manera tenemos que calificarlo. Lo que se hace a la Corte Electoral es una infamia y acá hay que aceptar las reglas de juego. Quienes falsificaron a la Justicia -y aquí hay varios expertos en falsificaciones que tampoco dan la cara, ni siquiera acá adentro, señor Presidente, ni en los Juzgados de la República- muchas veces los están acostumbrando a falsificar y a no dar la cara donde tienen que darla.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia va a hacer una aclaración. La Mesa insiste en que va a revisar los fundamentos de voto.

Por otra parte, debemos excusarnos ante el señor Legislador Dos Santos, ya que en la lista que dimos a conocer no lo mencionamos. En virtud de ello, oportunamente, tendrá el uso de la palabra.

Ahora bien; en régimen de fundamento de voto, tiene la palabra el señor Legislador Gandini.

SEÑOR BALBI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en régimen de fundamento de voto, señor Legislador.

(Interrupciones en Sala)

(Suena la campana de orden)

-Señor Legislador: el mismo derecho que usted tiene de expresarse, lo tienen también todos los demás. Este es un Parlamento libre y los Legisladores hacen uso de ese derecho. Sin embargo, cuando haya que aplicar el Reglamento, la Mesa lo hará como lo ha anunciado reiteradamente.

Tiene la palabra el señor Legislador Gandini.

SEÑOR GANDINI.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente esta moción de urgencia y, precisamente, lo hemos hecho en el sentido contrario de lo que se ha dicho en Sala. Aquí se ha dicho que esta Asamblea General tiene temas más graves para tratar y que para ello no se reúne. Yo creo que pocos temas más graves que éste hemos tenido que tratar. Digo esto porque aquí no están en juego las firmas que se presentaron con irregularidades. Aquí hay una cosa más grave y profunda que está en juego: se está cuestionando el órgano que administra la justicia electoral, que es uno de los fundamentales en los que reposa la credibilidad del sistema democrático. Y eso es lo que se intenta erosionar, preparando el camino para cuestionar el resultado electoral de las próximas elecciones, porque no es esta la primera vez que ello se hace. Los mismos que convocaron a la ciudadanía a manifestar frente al Hospital Filtro para resistir la decisión de la Justicia, del Poder Judicial, que un día felicitan y otro cuestionan, según les convenga, también lo hicieron para presionar a la Corte Electoral, descalificándola, sin asumir la responsabilidad que significa erosionar la honestidad, credibilidad y honorabilidad de ese organismo, en un país que lo tiene como orgullo de su sistema democrático. Y eso es lo grave.

Se ha dicho por parte de una fuerza política, la tercera fuerza política de este país, que la Corte Electoral actuó con criterios estrictamente partidistas. El Partido Socialista expresó en una declaración que la Corte Electoral no garantizó el cumplimiento de la voluntad popular, y eso es grave. Un señor Representante presente en esta Sala señaló que la Corte Electoral debía ser condenada por la opinión pública. Todo eso dijo un partido político a través de sus órganos. Pero el líder de ese partido político, el mismo que antes de las elecciones internas dijo que esa Corte Electoral no daba garantías con un balotaje -también cuestionándola- ahora, como candidato, expresó que ese organismo actuó en forma sólida y que las explicaciones del descarte de las 30.000 firmas fueron dadas con autoridad. Ante las manifestaciones de esa misma fuerza política que había señalado que las firmas pasarían a la justicia penal para amedrentar a la ciudadanía, ese mismo líder político dijo que comparte la decisión de la Corte Electoral en ese sentido. Es decir, contradicciones y oportunismos -electorales unos, fuera del sistema otros- ponen en riesgo la credibilidad de un organismo que nosotros respetamos. Y nosotros respetamos al organismo y a los funcionarios. Ese partido político olvida que esos funcionarios son los únicos en el Estado que tienen que declarar su filiación partidaria; y que entre quienes actuaron, controlando esas firmas, estuvieron funcionarios blancos, colorados y frenteamplistas, los que avalaron el descarte, aunque hoy se quiera decir lo contrario.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Atchugarry.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: creo que aquí hay dos hechos sustantivos que a veces las alharacas nos hacen olvidar. El primero de ellos, señor Presidente -el primero, pero tal vez el menor- es que luego de dos años es evidente que la población del Uruguay no acompañó este procedimiento. Más allá de si las firmas fueron o no duplicadas, pienso que lo sustantivo frente a un hecho que al país le tomó tanto tiempo procesar, como reformar su seguridad social, luego de dos años no se pudo conseguir que uno de cada diez uruguayos respaldara el cuestionamiento. Es un hecho no menor para el Uruguay y me parece, reitero, que es un asunto sustantivo. Pero creo que hay un tema mucho más importante. Al comienzo de este período de Gobierno, reconociendo la realidad política, todos los partidos -incluido el Frente Amplio- concurrieron a integrar los organismos de contralor, que son la garantía no de los gobiernos sino del pueblo. Siento, señor Presidente, que existe la absoluta necesidad de reclamar al único de los partidos que hoy no está presente en Sala -salvo un par de sus integrantes- un momento de reflexión. ¿Qué clase de democracia nos espera si cuando perdemos cuestionamos a los organismos de contralor que integramos? Siento que hoy es un día especial porque, además, en el Senado recordaremos a un hombre que, aunque no pertenezca a nuestro Partido, tanto hizo por la libertad y la democracia de este país. Me refiero a Wilson Ferreira Aldunate, quien junto con el General Líber Seregni tuvieron grandes actitudes que nos demostraron a todos en

1984 que hay gente que estuvo presa y que cuando salió no vino con caras destempladas, sino a ponerse a la orden del país.

Recordamos al señor Líber Seregni con el megáfono en la puerta de su casa reclamando sensatez para construir la democracia; y al señor Wilson Ferreira Aldunate, injustamente preso, cuando decía que venía a ofrecer el respaldo a este nuevo Gobierno, porque había que construir la democracia. ¿Nos habremos olvidado tanto de eso que ahora por un asunto de esta naturaleza ponemos en cuestionamiento a quien va a ser el Juez de los próximos tres últimos actos electorales y, por lo tanto, estamos poniendo en cuestionamiento la base misma de la democracia?

Siento que lo ideal, si yo pudiera resolverlo, sería no continuar avanzando más allá de los fundamentos de voto, parar la discusión acá y pedirle a los integrantes del Frente Amplio un momento de reflexión y que nos vengan a acompañar en una próxima reunión para que todos juntos respaldemos la democracia y sus organismos. No se trata de que votemos solamente los tres partidos que estamos acá, la democracia no se sentirá servida si no nos juntamos todos, como hace 15 años atrás, para respaldarla. Por cierto, es mi sentimiento pedirles con humildad terminar con estas acusaciones mutuas, que a veces nos divierten un poco, pero no miden el daño que estamos haciendo.

Termino diciendo -no puedo formular moción en ese sentido, porque en este momento, por Reglamento, no tengo derecho a hacerlo- que me gustaría que cuando concluyan los fundamentos de voto la Asamblea General se postergue para otro momento, a los efectos de darnos un instante de reflexión. Sería feliz no haciéndole una cuña política a los colegas del Frente Amplio, sino si ellos concurrieran con nosotros a decir que confiamos en la justicia electoral de nuestro país. Esa es la única manera de servir a nuestro pueblo y a nuestros hijos, no sembrándoles la duda sobre la base y la raíz misma, porque si cuestionamos el sistema electoral y su justicia, lo cuestionamos todo.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no puede darle la palabra porque se trata de fundamentos de voto. Ni siquiera puede tomar en consideración la moción o sugerencia del señor Legislador Atchugarry, quien la podrá replantear recién una vez que se haya agotado la lista de oradores que están anotados para fundar el voto.

Tiene la palabra el señor Legislador Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Nos vamos a limitar, estrictamente a fundamentar nuestro voto. Debo decir que la propuesta que está sometida a consideración del Cuerpo no terminaba de satisfacernos, porque eran muchas más las cosas que teníamos para decir pero aceptamos decir lo menos en aras de obtener el mayor consenso, porque nos parecía imprescindible exteriorizar una propuesta de respaldo a la Corte Electoral y a sus integrantes que desde hace un par de semanas vienen siendo objeto -no de crítica, porque todo el mundo está en su derecho de criticar a este y a cualquier otro organismo del Estado- de una campaña de ataques, cuestionamientos a su imparcialidad, presiones de todo tipo y un aura intimidante desde el mismo momento en que se presentaron las firmas con advertencias que podían tomarse en diversos sentidos. Todo ello quizás pretendiendo -perdónesenos la expresión- corrernos a ponchazos de alguna manera. Nosotros creemos que acá no estamos tratando los criterios de la Corte Electoral que, como bien lo dijo un Legislador preopinante, se manejó de acuerdo con el Reglamento de 1986 que, dicho sea de paso, fue parcialmente modificado en 1989 y por el cual, aplicando alguno de los criterios que ahora se cuestionan, se votó la reforma constitucional del reajuste de pasividades, el referéndum contra las empresas públicas, se regularon todos los actos de adhesión a plebiscitos o referéndum de los últimos años, etcétera, y en todas esas oportunidades esto no mereció ningún tipo de reparo. Ahora se dio un ataque absolutamente intemperante contra la Corte Electoral, pretendiendo restarle credibilidad al órgano que organiza los comicios y el que tiene a su cargo la justicia electoral. Acá se quiso cuestionar las decisiones de la Corte que, como bien decía la Mesa, por una expresa disposición constitucional, actúa y decide como órgano de última instancia en todas las apelaciones y reclamos que se producen en su ámbito.

Para concluir, queremos decir que la democracia no es sólo un sistema político -que sin duda lo es- sino también un régimen de moderación. ¿Por qué esto último? Porque necesariamente en la democracia la razón debe primar sobre las pasiones. El hecho de que muchas veces nosotros no entremos en el juego de las pasiones desatadas, no es porque no las sintamos en nuestro fuero interno, sino porque entendemos que la única manera de convivir es, en primer término, preocupándonos por las consecuencias legales de nuestros actos. Debo decir que grande es nuestra preocupación porque un sector del espectro político nacional perteneciente al Frente Amplio -no incluyo a este partido en su totalidad- que muchas veces da la tónica, reiteradamente no demuestra preocupación por las consecuencias legales de sus actos. Nunca hemos visto que el Frente Amplio haya salido franca, lúcida, serena y firmemente a cuestionarlos. La intemperancia que hemos vivido en relación con la Corte Electoral es la que nos obliga a decir estas palabras, porque si esta intemperancia siempre es mala en democracia, lo es doblemente cuando se ataca a un organismo que es el custodio del funcionamiento democrático y que no en vano está integrado por todos los partidos políticos.

Nuestra preocupación está centrada en las elecciones que van a tener lugar en este año. En ese sentido, la no aceptación ahora del fallo de las urnas atribuyendo el resultado adverso de la ciudadanía a maniobras que no existieron de parte de una Corte Electoral de límpida trayectoria, nos deja muy alarmados de lo que pueda suceder mañana. Como bien lo acaba de decir el señor Legislador Atchugarry, sería muy conveniente que todos los partidos políticos nos unamos para respaldar a

esta Corte Electoral, porque en ello nos va el alma del sistema. Al respecto, quiero decir que firmamos la presentación de esta declaración que está sometida a consideración del Cuerpo, que no nos satisface, como dije, a nosotros como tampoco a muchos otros firmantes que hubieran querido incluir muchas más cosas, pero lo hicimos creyendo que todos juntos íbamos a rodear a la Corte Electoral en este respaldo que está haciendo falta cuando se le ha acusado reiteradamente de fraude y estafa.

Por esto, por el momento sólo he querido limitarme a esta fundamentación de voto.

Agradezco la tolerancia de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que el señor Legislador se ha limitado solamente a esta fundamentación de voto, pero la Mesa tiene la obligación de señalar otra vez que va a revisar los fundamentos de voto. Los integrantes de la Asamblea General se podrán dar cuenta del trabajo que nos está insumiendo esto.

Tiene la palabra el señor Legislador Aguiar.

SEÑOR AGUIAR.- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra porque creo que si extendemos mucho el fundamento de voto correremos el riesgo de no poder votar la moción. Sin embargo, quiero dejar alguna constancia personal.

Tengo una buena asistencia a la Cámara de Representantes, de manera que no me corresponden las generales de la ley cuando se habla de su quórum, pero no estoy aquí en un acto de circo, no estoy participando de él.

Hoy me siento integrante de una Bancada que, junto a los restantes partidos presentes, está defendiendo esas cosas del país que hay que cuidar, sobre las que hay que tener consenso y en torno a las que se puede discrepar, aunque no agraviar. Hay principios, como la honorabilidad de los Ministros y la integridad de la Corte Electoral, que hay que cuidar.

Queremos destacar el hecho de que una de cada cuatro firmas presentadas a la Corte fue inhabilitada, o sea, 77.079 firmas. Ante esto, ¿dónde están los actores políticos que hace dos o tres años dieron manija para que se efectuara este plebiscito, una vez que se votó la ley? ¿Dónde están aquéllos que a lo largo de tres años dieron manija a mucha gente para conseguir las firmas? ¿Qué pasó cuando esos actores se dieron cuenta que no se iban a juntar las firmas requeridas? Obviamente, alguien se tuvo que haber dado cuenta de que no se iba a llegar a la cantidad necesaria, porque hubo personas que firmaron hasta siete veces o bien llegaron a fotocopiar y duplicar su rúbrica hasta llegar a estas 77.079 firmas que son las que la Corte Electoral ha inhabilitado.

¡Si se pretenderá hacer presión y usar el terrorismo verbal! Al respecto, voy a discrepar con algún Legislador, expresando que este no es un tema de paz, sino de exigencias. No puedo aceptar que en nombre de un grupo de gente que supuestamente salió a la calle a juntar firmas se agravie a los integrantes de la Corte Electoral e, incluso, al propio Poder Ejecutivo, haciendo correr entre las penumbras la idea de que hay un asesino en el Edificio Libertad. Si el señor Legislador que dijo esto tiene pruebas, que las presente; de lo contrario, que se calle la boca. Estas cosas son inaceptables, no sólo para el sistema político, sino también para todos los integrantes del Partido Colorado. Reitero que si aquí hay alguien que sabe algo de lo que pasó hace tres años, que lo diga y que, además, presente pruebas. De lo contrario, que se calle la boca, porque no sólo estamos acostumbrados, sino también cansados de este tipo de presión. Digo esto porque, en definitiva, de lo que se trata es de presionar a la Corte Electoral, de la misma manera que se quiso presionar al Tribunal de Cuentas, cuando en la Administración del doctor Tabaré Vázquez un dictamen de dicho Tribunal no servía a la Intendencia.

Ya en otras instancias se pretendió presionar a la Corte Electoral, cuando algo no sirve y eso es lo inaceptable, porque las instituciones están por encima de estas cosas.

Queremos dar -tal como dijo el señor Legislador Gandini- un apoyo bien fuerte a los funcionarios de la Corte Electoral. Es bueno aclarar, a fin de que la prensa lo reitere, que quienes estudiaron estas firmas son funcionarios que han tenido que declarar su condición política. No olvidemos que estas firmas fueron estudiadas por un blanco, un colorado y un frentista. Es a ellos a quienes hay que respaldar; no sólo a los Ministros, sino también a estos funcionarios, sobre los que cae, a su vez, esta duda generada por un grupo de ciudadanos que, al darse cuenta de que no iban a alcanzar el número de firmas requerido, en vez de reconocer la falta de apoyo por parte de la ciudadanía uruguaya, optaron por el otro camino, que desgraciadamente parece que se está volviendo una costumbre en algunos: enchastrar, cuestionar y crear dudas, nada menos que sobre una institución del Estado sobre la que ni siquiera la dictadura se animó a dudar.

6) INCLUSION DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR SENADOR SANTORO EN EL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL EN HOMENAJE A WILSON FERREIRA ALDUNATE EN EL ACTA DE LA PRESENTE SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Si lo señores Legisladores lo permiten, la Mesa se va a permitir una brevísima pero muy bien intencionada licencia antirreglamentaria. La Mesa desea expresar que ha llegado una moción firmada por Legisladores del Partido Nacional. La misma dice que en homenaje a los quince años del regreso al país de Wilson Ferreira Aldunate, se incorpore al acta de la Asamblea General de la fecha, el discurso pronunciado hoy por el señor Senador Walter Santoro en el Directorio del Partido Nacional. Al respecto, la Mesa no tiene ninguna posibilidad reglamentaria de poner esta moción a votación. En cambio, como integrante del Senado se compromete a votarlo allí y que esta misma moción se reitere en la Cámara de Representantes y todos estaremos reglamentariamente en condiciones de votarla.

7) PROYECTO DE RESOLUCION RELACIONADO CON LA COMUNICACION DE LA CORTE ELECTORAL SOBRE LA INICIATIVA PARA REFORMAR LA CONSTITUCION

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Senador Dos Santos.

SEÑOR DOS SANTOS.- Señor Presidente: tendría que agradecerle el haberme llamado Senador. No sólo le voy a aclarar que no lo soy, sino que, además, estoy un poco disgustado con la Mesa. Para venir aquí a representar 5.000 voluntades -muchos de los presentes no representan a tanta gente- debí recorrer 600 kilómetros y fui uno de los primeros en pedir el uso de la palabra, pensando que tenía cosas originales para decir. Sin embargo, una serie de elocuentes -aunque a veces sin voto- Legisladores ya ha hecho mención absolutamente a todos los puntos a los que me quería referir.

Quiero expresar que estoy impactado y perplejo por las cosas que he oído. Como todos saben, he ocupado poco el tiempo de los señores Legisladores porque he hablado poco en esta Cámara, a fin de aprender de mis pares. Sin embargo, me llama poderosamente la atención que un excelente Legislador -tal como yo lo considero- una persona amable, pacífica, como el señor Legislador Chifflet, haya dicho algo que me ofendió profundamente. Espero de corazón que no lo haya dicho con mala intención. De lo contrario, no sé a dónde llegaremos. Afirmó que el Diputado herrerista Cardoso, ni ningún Representante blanco tenía autoridad moral y política. De ser esto cierto, estamos todos locos y sólo cabe venir con un Magnum 3.57, tal como hacían nuestros antepasados políticos. Debo aclarar que yo los tuve contrabandistas y no políticos, como los hay acá, con muchos apellidos.

Espero que el señor Legislador me responda porque, al igual que los demás integrantes del Partido Nacional, me siento agraviado por todos los integrantes del Frente Amplio, quienes faltaron el respeto también a los Ministros de la Corte Electoral. Ellos enchastraron a los Ministros de una institución que es pilar de la democracia, por lo que también se le faltó el respeto a ésta. Entonces ¿qué va a suceder después de las elecciones de octubre? Tendremos que venir con un revólver cada uno, porque expreso que no estoy dispuesto a aceptar agravios tan graves y quedarme quieto.

Muchas gracias, señor Presidente. Espero que la próxima vez no me llame Senador, que no soy, aunque espero llegar a serlo. Lo que sí deseo es que la Mesa vea a una persona que viene luego de recorrer 600 kilómetros, de un departamento olvidado, con un alto índice de desocupación. Sin embargo, yo no vengo aquí a hablar de eso y ahora se me excluye cuando quiero hablar, pese a que intervengo poco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador por el gran departamento de Artigas, permítame una breve aclaración. Usted estaba anotado en un lugar preferente en la lista que se iba a referir al problema de fondo. Luego se volvió a anotar y este es el orden que le dimos para fundar el voto. Debo aclararle que se está fundando el voto, sin haber entrado todavía al problema de fondo, para referirse al cual usted estaba anotado en el lugar que le corresponde a Artigas, más allá de los 600 kilómetros de distancia.

Para fundar el voto, tiene la palabra el señor Legislador García.

SEÑOR GARCIA.- Hemos votado la urgencia de la moción en virtud de la gravedad que tiene el cuestionamiento formulado, que impone que cualquier otra cuestión quede postergada, a fin de tratar el tema que nos ocupa.

En esta Sala, señor Presidente, se ha cuestionado la honorabilidad de la Corte Electoral. Quienes aquí estamos sentados representamos a la ciudadanía; somos Representantes del cien por ciento de los uruguayos y las responsabilidades que tenemos son muy diferentes a las que tiene un ciudadano común. Reitero que en este ámbito se ha cuestionado la honorabilidad de la Corte Electoral, y se la ha cuestionado ya no sólo con referencia al episodio que estamos considerando. Este cuestionamiento surge a cinco meses de una elección nacional, cuando de aquí a prácticamente un año en el país se llevarán a cabo tres elecciones. Confieso que no sé cuál es la intención del cuestionamiento; sin embargo, lo que queda claro es que un manto de dudas, de sospechas sobre la Corte Electoral constituye una grave herida a la democracia.

Declaro que no quiero para mi país lo que sucede en otros, donde cuando hay elecciones no se sabe en realidad quién es el ganador. Uruguay, gracias a Dios, tiene una tradición honorable porque todos nos sentimos representados por los veredictos de la Corte Electoral. Cuando este tipo de hechos que hoy se plantean sucede, la gravedad impone limpiar las dudas. No se puede sembrar un manto de dudas y no recurrir a los mecanismos que la Constitución de la República impone para cuando se tiene dudas en relación con la Corte Electoral, como ocurre en este caso. Concretamente, el artículo 93 de la Carta otorga a todo Legislador el derecho de iniciar juicio político al organismo de que se trata. Entonces, si hay Legisladores que tienen dudas sobre el honor de aquellos, tienen un mandato constitucional o tienen el imperativo legal de defender la limpieza del sufragio, se deben implementar los mecanismos constitucionales que existen para tales casos. Se debe recurrir, reitero, al artículo 93 e iniciar el juicio político. Pero no se puede permitir que se siembre ante la ciudadanía un manto de dudas sobre la transparencia de la Corte Electoral, cuando el país está a punto de definir quién será el futuro Presidente de la República.

En definitiva, llamo a que cuando se tienen cuestionamientos como los que aquí se han expuesto, se recurra a la Constitución. Debemos recordar que los Legisladores nos debemos a la Carta Magna; los medios de prensa, señor Presidente, son para otro tipo de cosas.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR RICALDONI.- Voy a decir que he votado en forma afirmativa la urgencia en la consideración de esta moción porque creo que estamos ante un hecho muy grave, sin precedentes en la historia democrática de este país: se está poniendo en tela de juicio por parte de algunos Legisladores lo que es nuestra máxima autoridad electoral reconocida no sólo por la Constitución en una forma indiscutible, sino también, pacífica, democrática y civilizadamente -siempre, hasta ahora- por todos los sectores políticos y sociales del país.

Me pregunto -y me parece que no es una pregunta menor- si no nos estamos dando cuenta de que esto tiene algo muy parecido, si es que no es igual, a un intento de afectar la separación de poderes que existe en nuestra organización institucional. El poder electoral en este país, exclusivo y excluyente, radica en la Corte Electoral, y estamos poniendo en tela de juicio no sólo lo que ella ha resuelto -al fin y al cabo, discrepar también forma parte de la democracia- sino también la honorabilidad de sus Ministros y funcionarios. Por eso, esta moción que hemos firmado convencida y deliberadamente -porque no es casual, y creo que esto lo señaló hace un rato el señor Senador Heber- habla de honorabilidad y corrección de procederes, más allá de que se discrepe o no, de todos los Ministros y funcionarios de la Corte. Lo cierto es que tenemos, señor Presidente -y de ahí la urgencia con que se ha votado esta moción- que salir al cruce -y se ve que en este sentido, existe una opinión claramente mayoritaria, no sólo de quienes estamos presentes en la Asamblea General, sino también de quienes se encuentran en los pasillos- del hecho de que estamos ante algo muy grave. Decimos esto porque no sólo se está tratando de afectar la honra y la rectitud de procederes de Ministros y funcionarios, sino que también se está creando -porque estas cosas van de la mano, unas encadenadas a otras- anticipadamente -por lo menos esa será la intención de algunos, y de ahí esta moción- la idea de que en las próximas elecciones nacionales y departamentales, si el resultado no es el que deseamos, habrá habido quién sabe qué tipo de componenda o conjura perversa desconocida hasta ahora en el país, para detener la voluntad de la ciudadanía. Este es el sentido de la moción y de la urgencia; esto no admite dilaciones.

De inmediato llega hasta la Asamblea General la nota de la Corte Electoral diciendo lo que todos ya sabíamos, porque formalmente hoy sólo podía tener lugar acá, en este ámbito, la discusión de este tema. Así, tenemos que resolver esto de inmediato -ojalá que por unanimidad de todos los partidos políticos- con los votos que tenga que salir, acerca de esta decisión que merece, más que la Corte -que bien lo merece- todo el país, ciudadanos y no ciudadanos.

Esto es lo que quería decir porque, reitero, si no recuerdo mal, jamás habíamos asistido, como hoy -por suerte, en un lapso muy breve que espero termine hoy- a un cuestionamiento que sería inaceptable siempre y que nos obliga a pensar en qué pasaría si aquí estuviéramos cuestionando los partidos firmantes de esta moción una decisión de la Suprema Corte de Justicia, si estuviéramos cuestionando la honorabilidad de sus Ministros o funcionarios. ¿No se estaría diciendo lo mismo que estamos diciendo ahora nosotros, quienes hemos firmado esta moción? Por supuesto que sí. Y desde el punto de vista de la organización que prevé nuestra Constitución, en el caso de la Corte Electoral se está dando la misma situación que acabo de señalar. Si esto no es una especie de intento de deteriorar, de afectar el sagrado principio de la separación de poderes, entonces quien habla no entiende absolutamente nada de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha agotado la lista de oradores para fundamentar el voto.

Correspondería poner a votación la moción presentada. Lo que debemos hacer es decidir si la Asamblea General ingresa o no al tratamiento del tema cuya consideración fue votada como grave y urgente.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en el momento del fundamento de voto, señalamos el respaldo de nuestro partido a lo actuado por la Corte Electoral.

También dijimos que en el momento en que se fuera a poner a consideración este tema íbamos a solicitar el desglose del inciso tercero de este proyecto de resolución. Creemos que así como incurren en un error quienes de alguna manera buscan desacreditar lo actuado por la Corte, también es un error tratar de satanizar lo actuado por una Comisión que, en definitiva, no consiguió su objetivo. Nos parece que el ejercicio de la democracia pasa por respetar las instituciones. Así como respetamos profundamente lo actuado por la Corte Electoral y por sus funcionarios, creo que sería bueno que no entráramos en una satanización de las conductas, porque, en todo caso, lo que vamos a lograr es simplemente enfrentamientos y descalificaciones.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a reiterar la solicitud de desglose del inciso tercero de este proyecto de resolución, que el Nuevo Espacio va a acompañar en sus restantes incisos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habitualmente la Mesa propone como sistema de trabajo la votación en general del proyecto y después, si alguien solicita el desglose de uno de los incisos para no votarlo o modificarlo, se vota separadamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de resolución.

(Se vota:)

-74 en 78. **Afirmativa.**

Por tanto, corresponde ahora dar curso a la moción del señor Legislador Posada en el sentido de que se vote por incisos.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- Brevemente, quiero decir que he sido mal interpretado. El señor Legislador Alma Dos Santos me conoce y sabe que no me gusta agraviar y mucho menos a todo un grupo; no podría hacer una generalización hacia el Partido Nacional. No es ese mi estilo, y creo que en el debate con el señor Legislador Cardoso hubo agravios de ambos lados. Reconozco que yo repliqué a la acusación de intento de estafa no reconociendo su autoridad moral, y si me lo permite el señor Legislador Cardoso, retiro también esta expresión. Me parece que lo fundamental es discutir por ideas, y me hubiera gustado hacerlo así y a fondo, pero no se ha dado así en esta Asamblea. Es más: pienso que de las exposiciones de los señores Legisladores que presuntamente están en defensa de la Corte Electoral, surgen más agravios contra ella, haciéndose eco no sé de qué versiones. Pero lo que yo he dicho lo tengo escrito y grabado; además, está la versión taquigráfica de lo dicho en esta Asamblea General. Quizás lo más duro haya sido lo de esta Asamblea. Lo que yo pedía era que se hicieran determinadas constancias para que realmente surgieran las transparencias de procedimiento que no conozco. Por eso pedí informes, que cuestionaré si no son satisfactorios. En 1971, asistí a un debate muy difícil. Reconozco que eran otras instancias, y no quiero hacer un paralelo con esto, pero en aquella oportunidad el señor Wilson Ferreira Aldunate cuestionó algunas resoluciones de la Corte Electoral a propósito de la elección. Yo seguí esas instancias como periodista, y me parecía -y lo creo así hasta ahora- que tenía razón, sin que ello haya significado que haya sido decisivo en el resultado electoral. Sin embargo, se le decía que estaba cuestionando las instituciones y atentando contra el régimen democrático, y todos los «versos» -por decirlo de la manera más amable- que ahora se nos pretende imputar. Nosotros lo que queremos y lo que hemos reclamado es que se nos brinde la información que no tenemos y transparencia que no creemos que haya existido. En consecuencia, nos parecía que era mucho más razonable y yo estaba dispuesto a acompañar lo que proponía el señor Legislador Atchugarry. Es cierto que nuestros Representantes integraron organismos de contralor, y ellos mismos han declarado que por lo menos hasta ahora -no sé si de aquí en adelante se hará- no pudieron cumplir con lo que entendían eran sus cometidos. Se dice que cuando perdemos cuestionamos, pero no es así. Personalmente, desde mucho tiempo atrás estoy acostumbrado a perder. Por eso mismo que dije en el debate de esta Asamblea, creo que la mayoría tiene derecho a gobernar y a ser respetada y todos debemos acatarla, pero la verdad no surge simplemente de un pronunciamiento mayoritario. Reitero que esto lo enseñaba Vaz Ferreira hace bastante tiempo, y todos los señores Legisladores lo conocen.

Simplemente quería decir al señor Legislador Alma Dos Santos -que me merece el mayor aprecio- que no hubo insulto contra él ni contra su Bancada. A la vez, retiro el agravio al señor Legislador Cardoso.

SEÑOR DOS SANTOS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR DOS SANTOS.- Había pedido la versión taquigráfica, y me alegra mucho que el señor Legislador Chifflet haya hecho esa aclaración, por el daño que le podría haber causado la prensa, que a veces interpreta mal. Aclaro que no es mi intención atacar a la prensa, pero si en los diferentes periódicos o en la televisión dicen que el señor Legislador Cardoso no tiene autoridad moral, supongo que sería irreparable, como sucedió con algunas figuras relevantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que se ha cuestionado solamente el inciso tercero, propongo que se vote el resto del proyecto de resolución.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los incisos primero, segundo y cuarto del proyecto de resolución.

(Se vota:)

-74 en 79. **Afirmativa.**

SEÑOR BALBI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BALBI.- Voy a ser tan breve como pueda, y voy a hacer referencia al inciso segundo, porque en los fundamentos de voto sobre la cuestión de fondo se pueden haber planteado cosas que no permiten interpretar nuestro voto negativo. Como había señalado antes, mi voto negativo no tiene nada que ver con cuestionar la honorabilidad de nadie ni el trabajo o el proceder de funcionarios de la Corte Electoral. Nuestro voto negativo es un cuestionamiento político a una mayoría de Ministros de la Corte que adoptan decisiones políticas que no compartimos y que entendemos no habilitan el conjunto de procedimientos posibles y a su alcance para dar transparencia a las resoluciones tomadas. Estamos hablando de una Corte Electoral que en otra oportunidad, como ya se dijo en Sala, habilitó como voto válido favorable a una reforma constitucional un volante del «Sí a la marihuana», aduciendo que el vocablo «Sí» establecía de todos modos una voluntad del ciudadano que lo había introducido en el sobre de votación.

No compartimos aquella decisión. Si la Corte Electoral fuera políticamente coherente, es indudable que, enfrentada a la firma y al nombre correcto de ciudadanos, con errores en el número de Credencial Cívica, hubiera intentado verificar si esas firmas y esos nombres implicaban la existencia de una

voluntad efectiva por parte de los ciudadanos involucrados. No lo hizo. Las cosas que la Corte Electoral no hizo, pudiendo hacerlas, y la decisión mayoritaria de algunos de sus Ministros en el sentido de inhabilitar a una minoría para la verificación de estas situaciones, nos impiden desde todo punto de vista aprobar una resolución que expresa absoluto respaldo al procedimiento llevado adelante.

Obviamente, señor Presidente, no estamos sembrando dudas sobre el organismo de contralor, sino cuestionando sus decisiones. Particularmente, hacemos esto de la forma más pública que nos sea posible, para apelar al conocimiento popular de la verdadera circunstancia de los hechos, porque entendemos que su transparencia ante la ciudadanía y la disposición de ésta a defender la democracia, radica ahora -como también ha ocurrido en circunstancias más duras del país- en la efectiva defensa de la misma, implica no avalar a ojos cerrados procedimientos equivocados como éste.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: durante el transcurso de la discusión, se han dado algunas cosas por sentado, que creo conveniente aclarar.

En primer lugar, debo decir que el Nuevo Espacio no tiene representación de contralor en la Corte Electoral, ya que ninguno de sus Ministros pertenece a nuestro Partido. Sí lo integran varios de los funcionarios que allí trabajan. Por tanto, como Partido que forma parte de este sistema democrático sentimos la obligación de confiar absolutamente en el juez que vamos a tener dentro de cuatro meses, cuando elijamos las autoridades que representen al país por cinco años.

Sentimos la necesidad de decir que si no estuviéramos conformes o tuviéramos dudas con respecto a este tema, recurriríamos a todos los argumentos constitucionales posibles para que, efectivamente, ese no fuera el juez. Como creemos en el sistema y en la democracia y, además, aceptamos el juez, tenemos la obligación de decirlo. Digo esto porque, repito, dentro de cuatro meses vamos a tener que someternos a su decisión, cuya capacidad estamos considerando, eventualmente, en el día de hoy.

Entonces, por esos funcionarios, por los Ministros -aunque no sean de nuestro Partido- por el sistema y por ese juez al que vamos a someternos, cualquiera sea el resultado, es que hemos apoyado estos tres artículos.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: considero que quien tenga memoria de la historia nacional, sabe que en diversas coyunturas históricas la Corte Electoral de este país ha sido cuestionada.

Nos vamos a tomar el trabajo de recopilar publicaciones de la década del 50, donde la prensa batalladora de la época contra el «Luisismo» hacía afirmaciones a raudales.

Por otra parte, son conocidos los episodios que se vivieron, precisamente, en 1971, donde también hubo severos cuestionamientos en ese sentido.

Personalmente, creo que los organismos políticos no están constituidos por dioses, sino que tratan de hacer las cosas lo mejor posible. En este caso, considero que ha habido un error. La Corte Electoral, por demorar cuatro o cinco días su decisión -como pidieron algunos Ministros de la minoría- para certificar las firmas, no cambiaba el curso de los acontecimientos. Sin embargo, eso hubiera dado un margen explícito para afirmar la confianza, cuando a ojos vista ya había un sector de la ciudadanía que había batallado intensamente en ese sentido. En estos casos, se desatan pasiones inevitables que son parte de la condición humana. Creo que este asunto debe dejar un saldo y que hay un elemento fundamental en el fondo de todo esto. No sólo hay que ser, sino que es tan importante o más parecerlo.

Por otro lado, más allá de la voluntad de la Corte Electoral, siempre hubo márgenes mínimos de fraude. Doy fe de ello, ya que mi padre votó dos veces después de muerto, porque había un aparatito -estoy hablando de cuarenta o cincuenta años atrás- que se encargaba de ir a buscar las credenciales. Pienso que estas cuestiones no pueden cambiar un resultado electoral. Al respecto, hay una obra escrita no hace mucho tiempo por parte de quien -por encargo de Wilson Ferreira Aldunate- dedicó diez años a estudiar los problemas electorales, donde se dice que, más allá de los dioses, hay un margen posible de error. Todo esto forma parte de la condición de los hombres. Debo decir que esa obra se va a publicar próximamente.

Asimismo, las garantías electorales que tiene este país y de las que carecen otros -como, por ejemplo, México- es posible que sean obra de los dioses, pero, a mi juicio, tuvieron mucho que ver con los sacrificios del 97 y de 1904. Es decir que elementales progresos de garantía, costaron mucho. En el transcurso de muchos años, han habido muchos cuestionamientos y creo que estos son inevitables.

Entonces, me parece que la lección que dejan estos sucesos es que la Corte Electoral debe procurar ser más que parecer.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: estamos en un año muy especial. El país tiene una nueva Constitución y una nueva forma de elegir sus autoridades. Al respecto, no sabíamos lo que eran las elecciones internas, y ahora sí. Tampoco conocemos el balotaje la segunda vuelta : seguramente lo haremos a fines de noviembre.

El Uruguay tiene una tradición por la cual, pese a que pudieran darse pequeños fraudes históricos -como dijo el señor Legislador Mujica- la historia electoral de nuestro país es ejemplar en América Latina y en todo el mundo.

Aquellos que tuvimos que andar rodando por América Latina en los tiempos de la dictadura, nos encontramos con que en la inmensa mayoría de los países, nunca se sabían muy bien los resultados electorales. Los fraudes electorales estaban sobre la mesa. Este no es en absoluto el caso de nuestro país.

Recuerdo que estando en el exterior, en 1980, me tocó pronunciar un discurso a propósito del plebiscito a celebrarse ese año, y algunas personas aseguraban que iba a haber fraude porque en ese momento existía un régimen militar. Yo sentía que esto me superaba, no lo podía aceptar; lo negaba, porque entendía que en el Uruguay no podía haber fraude electoral aunque existiera un régimen dictatorial. Finalmente, señor Presidente, sin ninguna duda en el año 1980 no hubo fraude tampoco en el Uruguay a pesar de que había una dictadura.

Por todo esto, para mí, mantener estos elementos democráticos es vital, porque constituyen el centro de la democracia política; son un orgullo, una garantía y un elemento clave de la democracia en el Uruguay.

¿Qué es lo malo de lo que está ocurriendo hoy, señor Presidente? Lo malo es que se realice esta sesión. Ojalá nunca se hubiera realizado; ojalá nadie hubiera tenido la necesidad de hablar en esta Sala a propósito de un número de firmas que se llevaron a la Corte Electoral. Entonces, lo malo para nosotros, lo malo para el Uruguay, para los partidos políticos y para la credibilidad del sistema político que cada vez se va limitando más, es que se celebre esta sesión en esta Sala. ¿Por qué ocurre esto?

En primer lugar, señor Presidente, para que quede claro, en lo personal -y entiendo que también en el Frente Amplio- no hay nada contra la institución Corte Electoral. Respetamos totalmente esa institución.

En segundo término, respetamos íntegramente a los funcionarios de la Corte Electoral; no tenemos nada contra ellos, y lo decimos nítidamente: nada, porque también confiamos en ellos. Entonces, ¿cuál es el problema que trae esta sesión?

El problema que acarrea esta sesión, señor Presidente, es que se presenta un número de firmas que en una primera instancia la Corte Electoral encuentra que no son suficientes. Sin embargo, para dos representantes de esa institución, ello no está claro; no es suficiente esa primera instancia, y hay 30.000 firmas que ellos sienten que requieren verificación. Y lo único que están solicitando en la Corte Electoral es un plazo de 48 ó 72 horas. Un Ministro de la Corte Electoral solicita un plazo de 48 ó 72 horas para decir: «Es verdad, no alcanzan las firmas», o para decir: «Miren, en estas 30.000 firmas donde no coinciden el número ni la serie, ha habido traslados y otros problemas que tuvieron que verificarse», y todos quedamos tranquilos sobre si alcanzan o no las firmas.

Esto es todo lo que pasó, señor Presidente; nada más. Lo menos que podía haber ocurrido es que la mayoría de la Corte Electoral le hubiera dicho: «Tómese los días que usted necesita», tal como sucede en cualquier institución cuando existen dudas de esta naturaleza. Esto es nada más, ni nada menos, que por la transparencia de la democracia.

Sin embargo, la mayoría de la institución Corte Electoral decidió no oír, no dar ese plazo que simplemente se solicitaba para controlar y verificar, porque puede haber habido errores; los errores son humanos. Si eso hubiera ocurrido, esta sesión hoy no se hubiera celebrado y jamás nos hubiéramos enfrentado en una situación de esta naturaleza porque, en el fondo, todos creemos en la Corte Electoral. No obstante, reitero, la mayoría de esa institución decidió no otorgar ese plazo y envió la resolución a la Asamblea General.

Y aún mucho peor, señor Presidente: el señor Ministro Wilfredo Penco declaró que pese a ello, él, por su cuenta, iba a hacer el control correspondiente con el patronímico, pero cuando iba a comenzar a realizar esa tarea, la Corte Electoral le sacó de la computadora dicho patronímico, impidiéndole que pudiese hacer esa verificación. Esto, señor Presidente, nos deja enormes dudas, no sobre la Corte Electoral, no sobre los funcionarios, sino sobre dos decisiones de la mayoría de la Corte Electoral que a nuestro entender no correspondían. No correspondían por el Uruguay; no correspondían, porque seguramente vamos a tener una elección pareja; no correspondían, porque vamos a tener un balotaje, y no correspondían, porque tenemos que dar a todos los ciudadanos y a todos los partidos, garantías y seguridades. Esta resolución de la mayoría de la Corte Electoral fue absolutamente incorrecta y esto es lo que hemos venido a denunciar.

Muchas gracias.

(Apoyados)

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- No pensaba hacer uso de la palabra, pero recién se acaba de decir que el cuestionamiento no fue, o no es, a todo lo que sabemos fue cuestionado, sino a dos decisiones adoptadas en los últimos días por la mayoría de la Corte Electoral. Sin embargo, cuestionar esas dos decisiones, en definitiva, significa cuestionar a la institución, porque,

¿de qué otra manera se procede en una institución democrática si no es a través de las mayorías, cuando no se puede llegar a la unanimidad?

Además, señor Presidente -y esto lo señaló, entre otros, el señor Legislador Aguiar- el arrojar dudas sobre la Corte Electoral no es un tema de las últimas horas. Hace muchas semanas que se vienen sembrando dudas sobre esa institución. Por lo tanto, que no se diga que es sobre dos decisiones de los últimos días; es sobre el procedimiento utilizado para discernir si las firmas estaban o no, si eran buenas o no, si habían existido o no fotocopias de planillas -se comprobó que efectivamente había fotocopias- y sobre si el doctor Vázquez había firmado o no dos veces. Sobre este último punto, al final se comprobó que había firmado una sola vez, pero alguien había hecho una fotocopia de esa planilla, y en lo personal no coincido con lo señalado por el doctor Vázquez en cuanto a que quien hizo eso no lo hizo para beneficiarlo. Creo que esta es una respuesta inteligente pero poco creíble, y la mayoría de la gente no se la cree, porque, ¿quiénes manejaron el planillado? ¿Quienes pudieron tener acceso a la hoja en que firmó el doctor Vázquez sino quienes habían estado en la recolección de firmas? ¿Blancos y colorados? ¿Quienes estaban de acuerdo con lo que no se quería derogar? No; evidentemente, no. Quienes manejaron todo esto y quienes duplicaron la firma del doctor Vázquez fueron quienes levantaron firmas, quienes las foliaron después y quienes además fotocopiaron otras, sin perjuicio de los que evidentemente firmaron dos veces.

Frente a esto, hubo Ministros recusados, y verdaderamente el procedimiento no fue para prestigiar a la institución Corte Electoral, que es nada más ni nada menos que la que representa a la Justicia Electoral en nuestro país. Creo que eso es lo verdaderamente malo, señor Presidente. Después de todo, todos sabemos que cuando un resultado político, social, o en el emprendimiento del orden que sea, no sale como quienes lo llevan adelante lo desean o planificaron, queda una suerte de frustración natural. Sin embargo, la Corte Electoral no tiene la culpa de que le hayan llevado las planillas como se las llevaron y de que las firmas, en definitiva, no alcanzaran.

La verdad de las cosas es que las firmas no alcanzaron porque la gente no quiso que alcanzaran. Esto, en primer lugar, porque no firmó la cantidad de gente necesaria como para que se cumpliera con el artículo correspondiente de la Constitución de la República y, en segundo término, porque es muy probable que haya habido gente que firmó por la presión normal del ámbito en el que se desenvuelve y lo hizo para no quedar mal. Esto es una realidad, porque a veces, tal como se nos ha dicho, la gente firma y al hacerlo pone cualquier número de Credencial. Es evidente que la ciudadanía también manifiesta de esa manera su disconformidad, y lo más importante de todo, lo que queda claro, es que la gente lo que quiso fue mantener lo que había sido una voluntad popular anterior, que es la que no se ha podido derogar.

Muchas gracias.

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SINGER.- La cuestión aquí es que la diferencia fue de pocos votos, y entonces se plantea un problema de madurez democrática. Si hubieran faltado muchas firmas, no habría pasado nada, pero faltaron pocas. Señalo que la madurez democrática se refleja, precisamente, cuando las diferencias son muy estrechas.

En este país, creo que vamos evolucionando en la buena senda, y admitimos que el pronunciamiento a favor o en contra es válido, aunque las diferencias sean muy escasas. Tengo presente que cuando mi Partido ganó la última elección por una diferencia bastante estrecha sobre el Partido Nacional, en muchos países de nuestra América Latina se nos preguntó si no habíamos tenido inconvenientes. Cuando contesté que no ocurrió eso, nos dijeron que ello se debía a que éramos un país con un alto grado de madurez democrática.

En primer lugar, quiero señalar que cuando hay diferencias estrechas, hay que saber aceptarlas.

En segundo término, me parece que debe quedar claro que los funcionarios de la Corte Electoral, los encargados de realizar las verificaciones, los jerarcas y los Ministros, no han cambiado el procedimiento o la actitud en ninguna ocasión. Lo que hicieron ahora fue lo mismo que en oportunidades anteriores; es decir que no ha habido el más mínimo cambio. Eso es lo que estamos defendiendo hoy al votar la moción presentada en el sentido de que la Corte Electoral ha actuado hoy como ayer y en todas las instancias.

En tercer lugar, es un argumento peligroso sostener que no se está contra la institución, pero sí contra la mayoría, y eso es inaceptable. Cuando la Cámara de Representantes toma una decisión, por ejemplo, por un voto de diferencia, no es la mayoría la que lo hace, sino el Cuerpo, porque la institución y la democracia funcionan así: basta una mayoría de un voto y entonces no se puede decir que esta no es una resolución de la Cámara de Representantes, sino de una mayoría. Por lo tanto, aunque sea por un solo voto, la resolución es de la institución. Lo que resuelve la Corte Electoral no lo hace la mayoría, sino la institución. Esto es lo que estamos votando nosotros en esta resolución que acabamos de votar y cuyo fundamento acabo de señalar.

SEÑOR AGUIAR.- ¡Muy bien!

SEÑOR ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ALONSO.- Voy a referirme a la oportunidad que ha tenido esta discusión en la Asamblea General. Creo que

cuando se dan circunstancias como las que se están generando en estos días, resulta importante que asumamos las responsabilidades y, en ese sentido, que el Parlamento asuma también la que le compete a la hora de hacer las evaluaciones con respecto al funcionamiento de nuestra sociedad.

Dentro de nuestro orden institucional, las distintas corporaciones tienen competencias en la órbita del Estado, y en distintas instancias a las que éstas se ven enfrentadas, tienen responsabilidades sobre las cuales nosotros también tenemos derecho y obligación de velar por su cumplimiento. Por eso, creo que proteger los mecanismos de expresión de democracia directa y la capacidad de la ciudadanía de tener iniciativa sobre modificaciones constitucionales, hacen al equilibrio de nuestro sistema político e institucional. Por este motivo, el Parlamento debe tomar cartas en el asunto.

Tengo mis dudas con respecto a la procedencia formal en cuanto a la consideración de un Mensaje por parte de la corporación Corte Electoral y una expresión como la que se ha promovido, que nuestros compañeros de Bancada han signado, en el sentido de manifestarse políticamente a través del proyecto de resolución.

Indudablemente, a la luz de los estímulos con los que debemos movernos, creo que es oportuno que nos expresemos, que ubiquemos las responsabilidades y que, políticamente, participemos de un debate con respecto al cual voy a decir, sin ánimo de ofender a nadie, en el que hubiera preferido que el Frente Amplio lo hubiera hecho con todo su elenco. Digo esto, reconociendo la ubicación con respecto al tema de aquellos que participaron del mismo casi en forma aislada. Insisto en que hubiéramos preferido tener el amplio espectro de representación que tiene ese Partido Político, en un debate en el que todo lo que se está hablando es especialmente importante.

Por todo esto, entiendo que la expresión política que estamos procesando a través de este proyecto de resolución va a ubicar las circunstancias en su medida justa, ya que nos estaremos expresando como debemos hacerlo y cumpliremos con nuestra obligación cívica y democrática de salvaguardar esta corporación que, justamente este año, tiene responsabilidades muy grandes.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- Telegráficamente, señor Presidente, quiero decir que parecería que si se discrepa con las resoluciones de alguna institución de nuestra democracia, se está contra la institución o las instituciones. El señor Senador Couriel ha sido transparente. Ahora integro el Parlamento y para mí es un honor, aunque lo he defendido cuando aún no estaba en él. Fui uno de los que estuvo presente en una manifestación que convocó Wilson Ferreira bajo el lema «Patria y Ley», sin integrar su Partido. Me parecía que en ese momento el llamamiento debía ser acompañado por todos, porque él advertía que tal como se tomaban algunas medidas por parte de algunas instituciones o la mayoría de quienes las integraban, estaban llevando el país hacia las sombras. Puedo discrepar con alguna resolución del Parlamento y cualquiera de los Legisladores puede hacerlo. Inclusive, después de aprobada, debemos aceptarla, pero podemos continuar predicando contra ella hasta para que se derogue y se cambie. Esto forma parte de la democracia, y es lo que no se entiende cuando hablamos a los gritos. Sin embargo, cuando estamos en calma, como en esta instancia y en las últimas horas, naturalmente, esto resulta más nítido y más claro.

Un ejemplo más de esto sería el de un líder político de este país que cuestionó al Poder Judicial, contra quien se desencadenó un vendaval. A mi juicio, es muy claro que un fallo o una conducta del Poder Judicial puede ser criticado sin que ello signifique un cuestionamiento de dicho Poder. Pero entiendo que debemos actuar de la misma forma en todos los casos, porque no puede ser que se nos reproche cuando combatimos o discrepamos con una resolución de la mayoría de una institución, exigiendo más transparencia, y no se discrepe en otras circunstancias similares. Se deben respetar las decisiones electorales si la mayoría se logra por pocos votos o un voto. ¡Claro que sí! Todos estamos dispuestos a ello. Nosotros ratificamos ese mismo criterio; es obvio que con eso no discrepamos. Pero, justamente, cuando la diferencia no es por muchos miles de votos, consideramos que las instituciones que deben controlarlos tienen que actuar con mayor delicadeza, contestar los pedidos de informes de los Legisladores, explicar qué procedimiento se ha seguido y agregar transparencia porque, de lo contrario, son ellos y no nosotros los que terminan cuestionando a la institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Están presentes en Sala 17 señores Senadores y 51 señores diputados.

Está en consideración el numeral 3º.

Tiene la palabra el señor Legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI (Don Felipe).- Señor Presidente: nos inscribimos en la lista de oradores para comentar este numeral 3º que los mocionantes están proponiendo al Cuerpo y cuyo desglose planteó el Nuevo Espacio. Estamos convencidos de que es casi un hecho histórico que la Asamblea General se haya reunido en el día de hoy.

Señor Presidente: le agradecería que me amparara en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay exceso de murmullos en Sala. La Presidencia ruega se haga silencio.

Puede continuar el señor Legislador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Gracias, señor Presidente.

Decía que esta sesión de la Asamblea General constituye un hecho sin precedentes, porque prácticamente no recuerdo otra oportunidad en que se haya reunido en estos cinco años, ¡y vaya si hubo temas importantes para que lo hiciera!

Los numerales que se han votado dan cuenta de la comunicación de la Corte Electoral, expresan su respaldo a todos los Ministros de la Corte y a sus funcionarios, estableciendo que hay corrección tanto en los procederes como en su honorabilidad y, asimismo, advierten a la opinión pública y a la ciudadanía en general que, ante las nuevas instancias electorales, se expresa confianza en la justicia electoral del país. Creo que en estos tres numerales, con esa sobriedad de la declaración política que la coalición de Gobierno nos ha propuesto en el día de hoy, queda de manifiesto que no se quiere recorrer el camino de la desconfianza y la confrontación.

Ahora bien, señor Presidente; este numeral 3º contradice algunas expresiones que se han formulado en Sala. Si aquí lo que se plantea es no ir a la confrontación, calmar los ánimos y centrar adecuadamente el problema en términos de que tenemos una justicia electoral que da garantías a todos, a nuestro juicio este numeral es un error y, por lo tanto, lo vamos a votar negativamente.

Además, consideramos que el numeral es vago. ¿Qué significa «ciertas declaraciones»? Sobre el tema ha habido muchas. Creo que debido a la vaguedad, se está siendo absolutamente impreciso. ¿Qué es eso de «inaceptable politización»? Naturalmente, una decisión de la Corte sobre justicia electoral es, en última instancia, una decisión política. No veo qué es eso de «inaceptable politización de personas y sectores».

Por otra parte, señor Presidente, lo de subrayar que es una opinión minoritaria creo que no agrega nada a los otros tres puntos y que, en última instancia, es bueno que las minorías del país se expresen. Desde esa perspectiva, creo que va de suyo que si este Cuerpo se expresa con todas las mayorías o con las que los otros tres puntos han logrado configurar, queda perfectamente establecido que los Representantes de la Asamblea General son los que están marcando la mayoría de la opinión.

(Murmullos en Sala)

-Señor Presidente: los nuevoespacistas somos hombres de paz.

Podemos entender que un tema trascendente como este no sea escuchado con atención en Sala y que no se busque comprender las razones de un Partido que no ha generado el tema ni ha presentado la moción, pero que está dispuesto a acompañarlo que propone que este numeral 3º sea retirado por la coalición de Gobierno para que quede claro cuál es el espíritu: señalar que se debe recorrer el camino de no confrontar a los uruguayos. Las confrontaciones, señor Presidente, se van haciendo de a poco, y este numeral 3º nada agrega a la declaración; este numeral 3º es vago y, en última instancia, a nuestro juicio no hace al marco de convivencia que los uruguayos debemos tener. Que no se pretenda después no asumir las responsabilidades políticas a efectos de sostener, cuando vengan otras confrontaciones, que no se les advirtió.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa advierte el exceso de rumores en Sala y solicita a los señores Legisladores que tomen asiento a fin de contabilizar si realmente va a ser reglamentaria la votación que se va a tomar.

Hay en Sala 18 señores Senadores y 51 señores Diputados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 3º tal cual fue propuesto en la declaración.

(Se vota:)

-66 en 72. **Afirmativa.**

Queda aprobada la declaración.

SEÑOR MICHELINI (Don Felipe).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR MICHELINI (Don Felipe).- Señor Presidente: lamento que la mayoría circunstancial en la sesión de hoy no haya escuchado las poderosas razones que establecimos para no acompañar el numeral 3º.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 37 minutos)

SENADOR LUIS BERNARDO POZZOLO
Presidente

Sra. Quena Carámbula
Secretaria
Sr. Martín García Nin
Secretario

Sr. Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/99